

REGLAMENTO - “III QUEDADA BTT PINSEQUE”



El Club Ciclista Pinseque como organizador, con la colaboración del Ayuntamiento de Pinseque y la Comarca Ribera Alta del Ebro, han preparado la **III QUEDADA BTT PINSEQUE**, que se realizará el **1 de octubre de 2023** en la localidad de Pinseque (Zaragoza), con **salida a las 08:30 horas desde el Parque Ángel Bolsas** y un recorrido aproximado de 55 kilómetros y 600 metros de desnivel positivo acumulado.

La prueba se articula de acuerdo a los artículos del siguiente **reglamento**:

Art. 1º.- La prueba es una **cicloturista de BTT**, una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los **artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la **Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial**, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo**.

Art. 2º.- La edad mínima para participar en la prueba es de **16 años cumplidos antes del día de la prueba**. En el caso de los menores de edad estos deberán confirmar la autorización de un tutor responsable para formalizar la inscripción.

Art. 3º.- La participación está limitada a **150 participantes**, que se admitirán según se constate el abono de la cuota de inscripción. La **recogida de dorsales** y bolsa del corredor se realizará el día de la prueba junto a la salida, en el **Pabellón Municipal Ángel Calvo de Pinseque**, a partir de las **07:00 horas**.

Precios de inscripción:

- 1) 20 euros inscripción + camiseta + seguros + bolsa del corredor + ticket comida final.
- 2) 15 euros inscripción + camiseta + seguros + bolsa del corredor.

Inscripciones:

Las inscripciones con su pago correspondiente se realizarán a través de la página web de **CronoLimits**:

www.cronolimits2020.com

Fecha límite para inscribirse: **27 de Septiembre de 2023**.

Se admite la participación con eBike siempre que se indique al formalizar la inscripción.

Art. 4º.- La inscripción da derecho a avituallamientos líquidos y sólidos (intermedio y final), servicios médicos, ambulancia, coche escoba, servicio de ducha,...

Art. 5º.- Esta prueba no es una competición, por lo tanto cada participante es libre de regular su velocidad, si bien deberá someterse a las indicaciones de la organización para un desarrollo más seguro de la ruta y cumplir los horarios previstos en los avituallamientos.

Art. 6º.- El dorsal deberá instalarse en la parte frontal de la bicicleta, de forma visible delante del manillar. Es obligatorio el uso de casco.

Art. 7º.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el ciclista, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. Se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico en ambas direcciones.

Art. 8º.- El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, cartelería, yeso y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. **Se recomienda descargar el track para GPS** que la Organización pondrá a su disposición en días previos a la celebración del evento.

Art. 9º.- Contaremos con avituallamiento intermedio, sólido y líquido, y otro final.

Art. 10º.- El participante que voluntariamente se retire pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.

Art. 13º.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Si esta se suspendiera, no se devolverá el importe de las inscripciones ya que su realización se trataría de aplazar para otra fecha o se mantendría la inscripción para 2024. Todo inscrito que no se presente a la prueba perderá el importe de la inscripción, sea cual fuere la causa.

Art. 14º.- Respecto al medio ambiente, los participantes velarán por no arrojar desperdicios, envoltorios, etc. a lo largo de la prueba. La organización facilitará la retirada de los desperdicios con puntos de recogida a la salida, en los avituallamientos y en la llegada. Os solicitamos que tengáis en cuenta este detalle por el respeto que merece la naturaleza y el entorno por donde discurre la prueba.

Art. 15º.- Los participantes autorizan la publicación de imágenes que se puedan tomar durante el transcurso de la prueba. La entidad organizadora, Club Ciclista Pinsequé, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999.

Art. 16º.- Todos los participantes son responsables de su salud y estado de forma en el momento de realizar la prueba, así como de realizarse o no un reconocimiento médico previo a la misma, por lo cual asumen y eximen a la organización de cualquier consecuencia sobre su salud derivada de su participación.

Art. 17º.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. El participante es el único responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de estas características y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivada de los daños que se pueda ocasionar o generar en la ruta.

Art. 18º.- El hecho del desconocimiento de este reglamento no exime de su aceptación y cumplimiento.